



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MIGUEL CHECA**

CREADO MEDIANTE LEY 11515 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1950
R.U.C. 20165923155

Año de la lucha contra la corrupción e Impunidad

RESOLUCION DE ALCALDIA N°156-2019-MDMCH/A

Miguel Checa, 17 de mayo 2019.

VISTO; el Informe N°23-2019/MDMCH-GAF de fecha 05-05-2019, remitido por la Gerencia de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades son órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Caja Chica es un fondo en efectivo que, puede ser constituido con recursos públicos de cualquier fuente que financie el Presupuesto Institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no pueden ser debidamente programados; y que, esté sujeta a las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobada por la Resolución Directoral N°026-80-EF/77.15.

Que, el fondo de la Caja Chica debe estar rodeado de condiciones que impidan la sustracción o deterioro del dinero en efectivo y se mantienen preferentemente en caja de seguridad o en otro medio similar.

Que, para la apertura del Fondo para pagos en Efectivo, se realiza mediante la emisión de una Resolución de Alcaldía, la cual deberá señalar, entre otros, la dependencia a la que se asigna el fondo y los responsables a quienes se encomienda el manejo y administración de dicho fondo.

Que, se ha procedido a la elaboración de la Directiva para la Administración y manejo de Fondos de Caja Chica para el ejercicio fiscal 2019, donde se establecen los procedimientos que permitan optimizar el uso del dinero en efectivo en aplicación a las medidas de racionalidad del gasto, llevando a cabo una administración eficaz y eficiente de los recursos a través de un adecuado control de ejecución del gasto, así como la Rendición del Fondo para Caja Chica asignado para afrontar gastos menudos e imprevistos.

Que, según el Informe N°23-2019/MDMCH-GAF de fecha 05-05-2019 la Gerencia de Administración y Finanzas precisa que de acuerdo a la revisión realizada de la Directiva N°01-2019/MDMCH-GAF- Directiva de Administración del Fondo de Caja Chica para el año Fiscal 2019, cumple con los requisitos técnicos, solicitando se apruebe mediante acto resolutivo.

....////





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MIGUEL CHECA**

CREADO MEDIANTE LEY 11515 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1950
R.U.C. 20169223199

....//// Viene de la Resolución de Alcaldía N°156-2019-MDMCH/A

Que, mediante Informe N°061-2019/MDMCH-GAJ-OAPB de fecha 15-05-2019, se cuenta con la opinión de la Gerencia de Asesoría Jurídica, recomendando que se apruebe la Directiva en mención.

Que, estando a lo informado por la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, y en base a las facultades que contiene la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-Aprobar la Directiva N°01-2019/MDMCH-GAF "Normas y Procedimientos para Administración del Fondo de Caja Chica para el Año Fiscal 2019", lo cual forma parte integrante de la presente Resolución y Consta de 10 Capítulos y 05 anexos.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, toda disposición anterior, que se contraponga a la presente.

ARTICULO TERCERO: encargar a Secretaria General, la debida notificación y distribución de la presente Resolución a las áreas correspondientes.

Regístrese, comuníquese Cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Olemar Mejías Jiménez
ALCALDE